

referencia a los documentos que han de presentarse a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario, Julián Briz Escribano.—21.146.

## **EDUCACIÓN ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **EDUCACIÓN Y NUEVOS ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de socios de Educación Organización y Colegios, Sociedad Limitada y de Educación y Nuevos Estudios, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), aprobaron el 28 de abril de 2005, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida), por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 13 de abril de 2005.

Como balances de fusión se aprobaron los cerrados a 15 de marzo de 2005, no existiendo retroactividad contable, canje de participaciones ni otorgándose derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de abril de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Cobeña (Madrid), 28 de abril de 2005.—El consejero Delegado de ambas sociedades, Gabriel Mañueco Santurtún.—22.334. 2.ª 17-5-2005

## **EL COBRE GRUPOS MINEROS, S. A.**

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria o, en los mismos lugar y hora, el día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el 15 de junio de 2005.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaola Presilla.—21.104.

## **EL DIARIO DE LEÓN, S. A.**

### *Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio de 2005, a las 12,00 horas en el domicilio social de la Compañía, Carretera León-Astorga, Km. 4,5 Trobajo del Camino (León) y, en su caso, en segunda convocatoria 24 horas más tarde en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar el depósito de las Cuentas y protocolizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, puede hacerse representar en ella por otra persona individual siempre que sea igualmente accionista, mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los señores Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de los auditores de cuentas.

León, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Santiago Rey Fernández-Latorre.—21.076.

## **EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 21 de junio de 2005, en convocatoria única, a las dieciocho treinta horas, y a las diecinueve horas, respectivamente, en el domicilio social, sito en la Calle Velázquez, 136, en 28006, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria —que incluye la aplicación del resultado— y cuenta de Pérdidas y Ganancias) todo ello relativo al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o aprobación de la misma, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedad Anónimas.

Quinto.—A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

Sexto.—Propuesta de reducción de capital social para amortizar acciones de la sociedad en la cantidad de 16.828 euros, mediante la amortización de 80 acciones, quedando fijado el capital social en la cantidad de 887.677 euros.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de la sociedad, de conformidad con el apartado anterior.

Octavo.—Disminución de las reservas legales para adaptarlas a las modificaciones incluidas en los apartados anteriores.

Noveno.—Ratificación y reelección de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta extraordinaria o aprobación de la misma de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Federico Martín Rafe-cas, Secretario Consejo Administración.—20.764.

## **ELECTRA CALDENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Junta general ordinaria*

Se convoca junta general ordinaria que se celebrará en el Salón Principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, n.º 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 3 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 4 de junio de 2005, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, así como en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales, el informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y el informe de auditoría estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad; asimismo, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y, asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, n.º 12 de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria a las trece horas de la mañana del día 3 de junio de 2005, y en segunda convocatoria a las trece horas de la mañana del día 4 de junio de 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Y, asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos, de forma inmediata y gratuita,

de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos sociales.

Caldes de Montbui, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xalabarder Miranda.—20.522.

## ELECTRONIC PRINTER HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2005 de liquidación y disolución de la Sociedad Electronic-Printer Hispania, S.A., así como la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	32.500,00
Total Activo .....	32.500,00
Pasivo:	
Capital social .....	65.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 32.500,00
Total Pasivo .....	32.500,00

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Administrador único, Jesús Félix Vegazo Cabrera.—20.695.

## ELORGA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago Saber que en el procedimiento de ejecución n.º 50/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Teodoro Fidel Hall Arango y doña Ada Zoe García González Pardo contra Elorga Inmobiliaria Construcciones, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Elorga Inmobiliaria y Construcciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 52.088,85 euros más 3.125,33 euros en concepto de intereses y 5.208,89 euros en concepto de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—21.283.

## ENAR 8, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avenida Diagonal 640, a las 13,00 horas, del día 20 de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de dos mil cinco, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e

Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Juan Zabá de la Mata.—23.485.

## ERREPIDE-LAN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 25-05 seguida contra el deudor « Errepide-Lan, S.L. », con domicilio en c) Urquiza n.º 54, 1.º izda, 48140 Igorre, Vizcaya, se ha dictado el 28-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.840 euros de principal y 2.000 euros de intereses.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—20.796.

## ESCOFET 1.886, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Calderón, Rambla Cataluña, 26, de esta ciudad, a partir de las diecinueve horas, del próximo día 8 de Junio, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o propuesta de modificación, en su caso, de la Memoria, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004,

así como la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General.

Segundo.—Renovación de Consejeros y reelección de cargos.

Tercero.—Propuesta y aprobación de nombramiento de Auditor, por el período de un año.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el 50% del capital social de acuerdo con el Artículo 153 G de la Ley de Sociedades Anónimas, por un plazo máximo de cinco años.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la Sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes del auditor de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—Emilio Farré-Escofet. Presidente del Consejo de Administración.—22.781.

## ESPAFAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## BIG HILL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas en fecha 1 de marzo de 2005, se acordó, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción total por parte de «Espafam, Sociedad Limitada» de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada», lo que implicará la previa extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—Esther Martín Villanueva, Administradora única de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad totalmente absorbida).—Don Francisco Martín Villanueva, Administrador único de «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).—21.413. 2.ª 17-5-2005

## EPELT INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordina-